

A

**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.**
Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.
Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref. No. 110014003040 2020 – 00168 00

Para los fines a que haya lugar, agréguese a los autos la comunicación proveniente de la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN- (f144), en respuesta al oficio No. 1286 de fecha 10 de marzo de 2020 librado por esta Judicatura.

Por otro lado; obre en autos las publicaciones militantes a folio 37.

Por su parte, se ordena oficiar a la Secretaria de Hacienda de la Alcaldía Mayor de Bogotá, para que se sirva informar si el causante posee pasivos con dicha dependencia. De acuerdo a ello, la parte actora deberá tramitar el oficio.

Una vez, la entidad mencionada de contestación al oficio en mención, se procederá con el trámite que en derecho corresponda.

Notifíquese,


ANA SIDNEY CELY PÉREZ
JUEZ

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, D.C.**
Carrera 10 No. 14-33 Piso 16 Bogotá, D.C.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN HECHA
EN EL ESTADO No. 1022 EL DÍA HOY 17 NOV 2020
A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

La (el) Secretario(a) _____